

MEMORÁNDUM INTERNO N° 107/ 2023

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr.: Felipe Armijo Ampuero.	FECHA: 30 de Junio, 2023.
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti.	REF.: Plan de Inversión PIE, LBPT B-9

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar la adquisición del Plan de Inversión del Liceo "Bicentenario Politécnico Cesáreo Aguirre G." B-9, perteneciente al Programa de Integración Escolar.
2. Recursos solicitados en el Plan de Inversión:

Nº	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE GASTOS	MONTO
1	Gastos en Recursos de Aprendizaje: a) Material y recursos didácticos (Librería Kimberly)	\$ 498.610
2	b) Instrumentos de Evaluación Diagnóstica (CEDETI)	\$ 262.520
	c) Instrumentos de Evaluación Diagnóstica (A G Internacional)	\$ 230.570
TOTAL		\$ 991.700

3. Se adjuntan los siguientes documentos:
 - 3.1. Plan de Inversión. (01)
 - 3.2. Cotización. (5)
 - 3.3. Resumen de cotización. (3)
 - 3.4. Certificado de Prorratio.
 - 3.5. Certificado de Proveedor Exclusivo. (2).
4. Lo anterior, para su conocimiento y procedimiento correspondiente.
Agradeciendo su gestión, se despide cordialmente.


Felipe Armijo Ampuero
DIRECTOR DE EDUCACIÓN


DIRECTOR DE GESTIÓN Y
PLANIFICACIÓN ECONÓMICA


Edith Galleguillos Ledezma
DIRECTORA EJECUTIVA COMDES

ps
EGL/JMA/FAA/gdm.
Distribución:
La indicada
Archivo.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
24 JUL. 2023
HORA: 10:30h
SECRETARIA

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
24 JUL. 2023
HORA: 16:05

**CERTIFICADO DE PRORRATEO
2023**

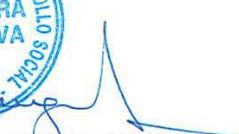
1. Se solicita que el gasto del Plan de Inversión sea distribuido de la siguiente manera:
 - La Escuela Básica "21 de Mayo" F-41, beneficiará con un 99% del valor, en la adquisición de gastos en:

Gastos en Recursos de Aprendizajes:

- a) Material y recursos didácticos.
 - b) Instrumentos de Evaluación Diagnóstica.
- Al Liceo Bicentenario "Cesáreo Aguirre G." B-9, realizará un gasto del 1% del valor de los productos adquiridos, porque el establecimiento posee recursos financieros limitados.
2. La decisión fue tomada considerando asegurar la calidad de los aprendizajes para los estudiantes con necesidades educativas especiales de tipo transitorias y permanentes, hasta que el establecimiento logre una recuperación financiera (autosustentable).
 3. Lo anterior, solicitado para concepto de "Rendición de Recursos Financieros destinados al Programa de Integración Escolar".


FELIPE ARMIÑO AMPUERO
Director de Educación


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
JORGE MUÑOZ ALBORTA
Dirección de Gestión y Planificación Económica


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECTORA EJECUTIVA
EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
Directora Ejecutiva COMDES


EGL/JMA/FAA/gdm.
Distribución:
La indicada
Archivo.

